

PRECIO

SOCIOS: 1.400 € + TASAS (300€)

NO SOCIOS: 1.600€ + TASAS (300€)

Este precio incluye:

Acceso a nuestra plataforma informática con contenidos, documentación, ejercicios y vídeos.

Material escolar: bolígrafo y cuaderno.

Material consumible para las prácticas.

Clases presenciales para las prácticas oficiales de Certificación.

Diploma acreditativo de aprovechamiento del curso registrado.

Certificado de la Entidad de Certificación Acreditada por ENAC.

Carnet de Instalador Electricista

REQUISITOS DEL ALUMNADO

EDAD: Mayor a 18 años

ESTUDIOS: No imprescindible

IDIOMA: Castellano

OBJETIVOS

Mediante el seguimiento con aprovechamiento de este curso, el alumno deberá estar capacitado para superar las pruebas teórico-prácticas, llevadas a cabo por INSPECONTROL (Entidad Certificadora de Personas Acreditada por ENAC), que capacitan para el ejercicio de la actividad profesional de Instalador de Baja Tensión en la categoría, según lo indicado en el Real Decreto 298/2021, de 27 de abril, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial.

PROGRAMA FORMATIVO

CONTENIDOS TEÓRICOS

1. Fundamentos de las Instalaciones Eléctricas.
 - 1.1. Conceptos básicos de electrotecnia.
 - 1.2. Cálculo eléctrico de las líneas de BT.
 - 1.3. Reglamentación de las instalaciones eléctricas: REBT y sus ITC.
 - 1.4. Normativa internacional de instalaciones eléctricas de baja tensión.
2. Instalaciones de Enlace.
 - 2.1. Previsión de cargas para suministros de BT (ITC-BT-10).
 - 2.2. Esquemas de las instalaciones de enlace (ITC-BT-12).
 - 2.3. Partes constituyentes de las instalaciones de enlace.
 - 2.4. Cálculo y Montaje de las instalaciones de enlace.
3. Instalaciones Interiores o Receptoras.
 - 3.1. Prescripciones generales para las instalaciones interiores (ITC-BT-19).
 - 3.2. Instalaciones en viviendas y edificios de viviendas (ITC-BT-25).
 - 3.3. Instalaciones en edificios comerciales, oficinas e industrias.
 - 3.4. Instalaciones en garajes y desclasificación de los garajes.

4. Protecciones de las instalaciones.
 - 4.1. Sistemas de conexión del neutro y de las masas en las instalaciones de distribución en BT (ITC-BT-08).
 - 4.2. Instalaciones de puesta a tierra (ITC-BT-18).
 - 4.3. Protección contra los choques eléctricos-contactos directos e indirectos (ITC-BT24).
 - 4.4. Protección contra las sobreintensidades-sobrecargas y cortocircuitos (ITC-BT23).
 - 4.5. Protección contra las sobretensiones (ITC-BT-22).
5. Instalaciones con características especiales.
 - 5.1. Instalaciones de alumbrado exterior (ITC-BT-09).
 - 5.2. Instalaciones en locales de pública concurrencia (ITC-BT-28).
 - 5.3. Instalaciones de infraestructura para la recarga del vehículo eléctrico (ITC-BT52).
 - 5.4. Instalaciones en locales de características especiales (ITC-BT-30).
 - 5.5. Instalaciones de piscinas y fuentes (ITC-BT-31).
 - 5.6. Instalaciones a muy baja tensión y a tensiones especiales (ITC-BT-36; ITC-BT-37).
 - 5.7. Instalaciones de máquinas de elevación y transporte (ITC-BT-32).
 - 5.8. Instalaciones provisionales y temporales de obras (ITC-BT-33).
 - 5.9. Instalaciones de ferias y stands (ITC-BT-34).
 - 5.10. Instalaciones de establecimientos agrícolas y hortícolas (ITC-BT-35).
 - 5.11. Instalaciones de cercas eléctricas para ganado (ITC-BT-39).
 - 5.12. Instalaciones en caravanas y parques de caravanas (ITC-BT-41).
 - 5.13. Instalaciones en puertos y marinas para barcos de recreo (ITC-BT-42).
 - 5.14. Instalaciones en locales con radiadores para saunas (ITC-BT-50).
 - 5.15. Instalaciones eléctricas en muebles (ITC-BT-49).
6. Instalación de Receptores.
 - 6.1. Prescripciones generales para la instalación de receptores (ITC-BT-43).
 - 6.2. Receptores de alumbrado (ITC-BT-44).
 - 6.3. Aparatos de caldeo (ITC-BT-45).
 - 6.4. Cables y folios radiantes en viviendas (ITC-BT-46).
 - 6.5. Motores, transformadores, reactancias y condensadores (ITC-BT-47; ITC-BT-48).
7. Instalaciones generadoras de baja tensión de potencia inferior a 10 kW. (ITC BT40).
 - 7.1. Tipos y clasificación.
 - 7.2. Montaje y mantenimiento.
 - 7.3. Sistemas antivertido para instalaciones sin excedentes.
 - 7.4. Condiciones generales y particulares para la conexión.
 - 7.5. Protecciones e instalaciones de puesta a tierra.

CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS

1. Montaje y puesta en servicio de instalaciones de baja tensión que estén comprendidas en el ámbito de este reglamento y que no se reserven a la categoría de especialista.
2. Verificación, mantenimiento y reparación de instalaciones de baja tensión que Estén comprendidas en el ámbito de este reglamento y que no se reserven a la categoría de especialista.
3. Manejo aparatos de medida y herramientas.